Gobierno de Monterrey

Secretaría de Obras Públicas

Dirección de Planeación de Obras y Contratación

GARCO DE REYNOSA, S.A. DE C.V.
REP. LEGAL C. JORGE ADRIAN GARCÍA RESENDEZ
P r e s e n t e.-

ASUNTO: INVITACIÓN

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 24 Fracción II Inciso A, 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **SOP-MTY-PP-06/26-IR;** para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con **Presupuesto Participativo 2025.**

Descripción de la Obra	**CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN SENDERO NORTE DEL CAUCE PLUVIAL UBICADO ENTRE LAS CALLES ABEDÚL Y 9o. RETORNO, COLONIA VALLE DE INFONAVIT, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:	Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:	Plazo de Ejecución	Capital Contable Mínimo Requerido
24 de Agosto del 2026	**23 de Octubre del 2026**	**60 días**	**$1,000,000.00**

DATOS GENERALES DEL CONCURSO:

1. Fecha límite para la inscripción **06 de Agosto del 2026 a las 8:00 horas.**
2. Las bases de la presente invitación, se entregarán de manera gratuita, por lo que no se requerirá pago alguno.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **06 de Agosto del 2026** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **07 de Agosto del 2026** a las **13:40,** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal,** el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracción V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **18 de Agosto del 2026** a las **13:20** horas en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal** en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto y programa de obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (No sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

Monterrey, Nuevo León a 29 de Julio del 2026

ATENTAMENTE

ARQ. ALFONSO RAMOS MARROQUÍN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Recibí
Enrique Sánchez 29/7/26

DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
REP. LEGAL C. JUAN ANTONIO NERI CERDA

ASUNTO: INVITACIÓN

P r e s e n t e.-

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 24 Fracción II Inciso A, 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **SOP-MTY-PP-06/26-IR;** para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con **Presupuesto Participativo 2025.**

Descripción de la Obra	**CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN SENDERO NORTE DEL CAUCE PLUVIAL UBICADO ENTRE LAS CALLES ABEDÚL Y 9o. RETORNO, COLONIA VALLE DE INFONAVIT, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**		
Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:	Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:	Plazo de Ejecución	Capital Contable Mínimo Requerido
24 de Agosto del 2026	**23 de Octubre del 2026**	**60 días**	**$1,000,000.00**

DATOS GENERALES DEL CONCURSO:

1. Fecha límite para la inscripción **06 de Agosto del 2026 a las 8:00 horas.**
2. Las bases de la presente invitación, se entregarán de manera gratuita, por lo que no se requerirá pago alguno.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **06 de Agosto del 2026** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **07 de Agosto del 2026** a las **13:40,** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**, el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracción V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **18 de Agosto del 2026** a las **13:20** horas en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal** en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto y programa de obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (No sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

Monterrey, Nuevo León a 29 de Julio del 2026

A T E N T A M E N T E

ARQ. ALFONSO RAMOS MARROQUÍN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Recibí
Alejandro Sánchez González

NESTOR GUERRERO SEGURA
REP. LEGAL C. NESTOR GUERRERO SEGURA
P r e s e n t e.-

ASUNTO: INVITACIÓN

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 24 Fracción II Inciso A, 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **SOP-MTY-PP-06/26-IR;** para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con **Presupuesto Participativo 2025.**

Descripción de la Obra	**CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN SENDERO NORTE DEL CAUCE PLUVIAL UBICADO ENTRE LAS CALLES ABEDÚL Y 9o. RETORNO, COLONIA VALLE DE INFONAVIT, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:	Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:	Plazo de Ejecución	Capital Contable Mínimo Requerido
24 de Agosto del 2026	**23 de Octubre del 2026**	**60 días**	**$1,000,000.00**

DATOS GENERALES DEL CONCURSO:

1. Fecha límite para la inscripción **06 de Agosto del 2026 a las 8:00 horas.**
2. Las bases de la presente invitación, se entregarán de manera gratuita, por lo que no se requerirá pago alguno.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **06 de Agosto del 2026** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **07 de Agosto del 2026** a las **13:40,** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**, el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracción V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **18 de Agosto del 2026** a las **13:20** horas en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal** en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto y programa de obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (No sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

Monterrey, Nuevo León a 29 de Julio del 2026

A T E N T A M E N T E

ARQ. ALFONSO RAMOS MARROQUÍN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Recibí

RICE OBRAS, S.A. DE C.V.
REP. LEGAL C. ROBERTO MACIAS QUINTANILLA

ASUNTO: INVITACIÓN

P r e s e n t e.-

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 24 Fracción II Inciso A, 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **SOP-MTY-PP-06/26-IR;** para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con **Presupuesto Participativo 2025.**

Descripción de la Obra	**CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN SENDERO NORTE DEL CAUCE PLUVIAL UBICADO ENTRE LAS CALLES ABEDÚL Y 9o. RETORNO, COLONIA VALLE DE INFONAVIT, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**		
Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:	Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:	Plazo de Ejecución	Capital Contable Mínimo Requerido
24 de Agosto del 2026	**23 de Octubre del 2026**	**60 días**	**$1,000,000.00**

DATOS GENERALES DEL CONCURSO:

1. Fecha límite para la inscripción **06 de Agosto del 2026 a las 8:00 horas.**
2. Las bases de la presente invitación, se entregarán de manera gratuita, por lo que no se requerirá pago alguno.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **06 de Agosto del 2026** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **07 de Agosto del 2026** a las **13:40,** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**, el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracción V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **18 de Agosto del 2026** a las **13:20** horas en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal** en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto y programa de obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (No sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

Monterrey, Nuevo León a 29 de Julio del 2026

A T E N T A M E N T E

Recibí
Reyna Velazquez Luna

ARQ. ALFONSO RAMOS MARROQUÍN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO E INMOBILIARIO DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.
REP. LEGAL C. JORGE ALBERTO VILLARREAL GONZALEZ
P r e s e n t e.-

ASUNTO: INVITACIÓN

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 24 Fracción II Inciso A, 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **SOP-MTY-PP-06/26-IR;** para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con **Presupuesto Participativo 2025.**

Descripción de la Obra	**CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN SENDERO NORTE DEL CAUCE PLUVIAL UBICADO ENTRE LAS CALLES ABEDÚL Y 9o. RETORNO, COLONIA VALLE DE INFONAVIT, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**		
Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:	Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:	Plazo de Ejecución	Capital Contable Mínimo Requerido
24 de Agosto del 2026	**23 de Octubre del 2026**	**60 días**	**$1,000,000.00**

DATOS GENERALES DEL CONCURSO:

1. Fecha límite para la inscripción **06 de Agosto del 2026 a las 8:00 horas.**
2. Las bases de la presente invitación, se entregarán de manera gratuita, por lo que no se requerirá pago alguno.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **06 de Agosto del 2026** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **07 de Agosto del 2026** a las **13:40,** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal,** el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracción V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **18 de Agosto del 2026** a las **13:20** horas en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal** en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto y programa de obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (No sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

Monterrey, Nuevo León a 29 de Julio del 2026

ATENTAMENTE

ARQ. ALFONSO RAMOS MARROQUÍN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Recibí
Gerardo Martinez Leal
G